



México, Distrito Federal, a 06 de diciembre de 2015
No. 737

BOLETÍN DE PRENSA

FIBRAS E, OPORTUNIDAD DE DESARROLLO PARA EL SECTOR ENERGÉTICO: IBD

- Su funcionamiento correcto requiere límites para el nivel de endeudamiento y controles de supervisión oportunos.
- Representan fuertes incentivos fiscales para promover la infraestructura energética en México.

Los Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces para el sector energético (FIBRAS E), que anunció la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), pueden representar una oportunidad para desarrollar este ámbito de la economía, pero para que funcionen de manera correcta se requiere transparencia en los contratos, límites para el nivel de endeudamiento y controles de supervisión oportunos.

En un estudio realizado por la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez (IBD), también se destaca: para que sean palpables los efectos de los proyectos de infraestructura que soportarán este tipo de instrumentos se necesitará de un periodo de maduración.

También se menciona que el modelo adoptado por México de las FIBRAS E es tomado de las Sociedades Limitadas Maestras de Estados Unidos o Master Limited Partnerships (MLPs), instrumento financiero que le ha otorgado a ese país recursos para financiar infraestructura de gas natural y energía por más de tres décadas.

Asimismo, el sector energético mexicano se podrá fortalecer no solo a través de las FIBRAS E sino de otros mecanismos, como las asociaciones público-privadas y los proyectos para prestación de servicios que, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, podrían desempeñar un papel importante para desarrollar infraestructura, siempre y cuando las operaciones financieras se registren de forma transparente en las cuentas públicas. Lo anterior, se enfatiza en el análisis “Las FIBRAS E y su incursión en el sector energético de México”.

Por otro lado, se indica que el grueso de instrumentos financieros requiere de evaluaciones y buenas estructuras de gobierno corporativo, que coadyuven a mitigar cualquier riesgo fiscal o la necesidad de cubrir pasivos contingentes.

En el documento elaborado por el IBD se explica que las FIBRAS E son fideicomisos constituidos de conformidad con las leyes mexicanas que, a través de una institución bancaria autorizada en México que actuará como fiduciario, podrá emitir valores al público inversionista bajo la figura de certificados fiduciarios de inversión en energía e infraestructura.



SENADO DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Este nuevo instrumento bursatilizará proyectos maduros de energía e infraestructura, con el propósito de liberar recursos para nuevos proyectos del sector. De esta manera, el público inversionista obtendrá derechos sobre una parte del capital del fideicomiso y los flujos de efectivo que de éste se deriven.

El objetivo primordial del fideicomiso es invertir en acciones de personas morales que residan en México y que participen en actividades relacionadas con el tratamiento, refinación, transporte y almacenamiento del petróleo; generación, transmisión o distribución de energía eléctrica; y proyectos de inversión en infraestructura implementados a través de concesiones, contratos de prestación de servicios o cualquier otro esquema contractual, entre otros rubros.

El artículo se puede consultar en

http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos/dgf/Fibras_E.pdf

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/25294-fibras-e-oportunidad-de-desarrollo-para-el-sector-energetico-ibd.html>

